



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº **095-16**

Salta, 05 ABR 2016
Expediente Nº 12.043/15

VISTO:

La Resolución CD Nº 651-15, a través de la cual aprueba la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "Coordinación de acciones y gestión humana", y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución establece su desarrollo con Fondos de Capacitación PAU, según Resolución CD Nº 339/15.

Que habiéndose producido los gastos, se procede a efectuar la rendición y que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

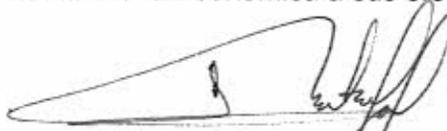
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIETOS (\$ 5.500.-), correspondiente al curso de Extensión Universitaria denominado "COORDINACION DE ACCIONES Y GESTIÓN HUMANA".

ARTICULO 2º: Imputar la suma de PESOS CINCO MIL QUINIETOS (\$ 5.500.-) en la Partida 3.4.5 – De Capacitación, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Sra. Sonia Morales y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa